

# EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año.....	4,50	pts.
Un semestre.....	2,25	>
Un trimestre.....	1,15	>
EL MAGISTERIO SORIANO y El Avisador Numantino, combi- nados, un año.....	7,50	>

El pago será adelantado.

DIRECTOR

**DON VICENTE TEJERO**

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación, se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

Redacción y Administración: Collado 54.

## TRES ASUNTOS DE IMPORTANCIA

He visto en *El Defensor Escolar* la oportunísima y justificada excitación que hace mi queridísimo amigo D. Angel Crespo, en su elocuente escrito titulado «¡Compañeros, alerta!» y lo acordado al mismo fin por los señores maestros reunidos en Mazaterón, relacionándose aquél y éstos, al monstruoso artículo que se consigna en la ley municipal en proyecto, autorizando á los Alcaldes para multar á los maestros hasta 25 pesetas; engendro político infernal del Sr. Maura, y debo decir al primero y á los segundos, que yo tengo ya escrito al diputado por este distrito, señor Martínez Asenjo, que, á la vez que representante nuestro en Cortes, es individuo de la comisión correspondiente á dicha ley, rogándole emplee toda su influencia á fin de que no prevalezca esa inaudita enormidad; aunque supongo que no ha de prosperar tan retrógrado como impopular proyecto.

Sin embargo, autoricé ya á su debido tiempo, al señor maestro de Mazaterón, para que inscriba mi nombre en la proyectada exposición que él y los compañeros reunidos determinaron dirigir á los Poderes públicos.

Y para mayor escarnio el citado artículo encierra un Inri irritante é impolítico, pues divide á los maestros en dos castas, porque unos pueden ser multados y otros no; haciendo de mejor condición á los que viven en grandes centros, que á los que habitamos en pueblos pequeños, porque sin duda, en estos se deben cometer más faltas ó pecadillos..... que en las ciudades populosas.

Poco ó nada teníamos que agradecer los maestros á los Gobiernos conservadores, empero con

el flamante artículo de que tratamos han concluido de echar el chiflo á la bota, como vulgarmente se dice, así que aunque no tenemos política de ningún género, para el Magisterio primario, vengán Gobiernos liberales, pues estos además de que nos han protegido bastante, no nos degradan ni reivindicán tanto en pleno Congreso como los conservadores.

Como el Sr. San Esteban me citaba en el llamamiento que tiene hecho relativo al pensamiento de obsequiar al Sr. Bugallal; por cortesía, por consideración al amigo querido y por el acendrado afecto que profeso al compañerismo, contesto para decir que me adhiero en un todo á la autorizada opinión emitida en el asunto por nuestro ilustrado compañero D. Anastasio González y tengo que añadir aun algo sobre el mismo, en vista del monumental fracaso que ha sufrido lo del aumento de sueldo á las escuelas que lo tenían menor de 500 pesetas.

¡Qué horrorosa decepción! ¡Qué injusticia! ¡Qué burla! ¡Qué sarcasmo querer ahora hacer pagar á los pobres pueblos el citado aumento! De esto valdría más no hablar, si pudiera uno callarse, porque se enciende uno la sangre al considerar que una reforma que en el fondo llenaba una necesidad universal altamente reconocida, haya venido á desvirtuarse por la adopción de una forma mísero-económica de no incluir en los Presupuestos del Estado un ínfimo puñado de pesetas á que asciende la implantación de dicha reforma.

Y cuenta que esto no ha dependido del actual ministro de Instrucción pública; pues aunque él lo haya amasado, su antecesor le dejó ya la masa con su correspondiente levadura; pero al Sr. Bugallal y Domínguez, debió olvidárseles el mejor condimento, que es la sal, el cual consistía en ha-

ber satisfecho el Estado el ya referido aumento; empero como no lo han hecho así el pan ha salido insípido, soso, jauto, como decían nuestros antecesores, esto es, falto de condiciones, razón por la que, á mi juicio, faltan también éstas para llenar las que necesita un obsequio como el de que se trata, y por tanto considero que es impropio á todas luces su realización por ostensiblemente infundado.

Y no es lo peor de todo cuanto llevo indicado (y aun lo que pienso indicar) sobre este asunto, sino que los vidrios rotos han de venir á pagarlos los pobres maestros y maestras que desempeñan tales escuelas, porque los pueblos no han de poder ni querer soportar tal carga, y su ahora justa ira, si no reciben algún alivio del Gobierno, pudiendo descargarla sobre éste, lo harán sobre nuestros infelices compañeros, á quienes convertirán, en último término, en mártires de su enojo y de lo sucedido, aun á sabiendas de que son inocentes, y si no, ello sonará con el tiempo, que es siempre el irrefutable testimonio de las conjeturas. Celebraré muchísimo equivocarme y que todo ello quede reducido á un pesimismo, si no infundado, erróneo.

DIEGO UTRILLA.

(Continuará).

## EMPRESA MUTUA <sup>(1)</sup>

VII. *Juntas locales.*—Estas entidades, compuestas en su mayoría de personas que por su poca ilustración adolecen de falta de criterio científico, son incompetentes para vigilar la enseñanza en los pueblos rurales, y más aún para juzgar el trabajo del maestro. Deben desaparecer los exámenes rutinarios en donde suelen hacer gala de su perspicacia los finchados que tomando un libro preguntan al niño, y si éste *no se corta*, si va de carretilla, el chico es *mu listo*; pero si se turba por el respeto que le infunde tan justiciero tribunal, ¡ah entonces! razón convincente: el *maistro* es un burro. Vengan exámenes en que pregunten los inteligentes, los prácticos; venga la Inspección técnica. Vigílesenos; prémiese al celoso y corrija al holgazán. ¿No tiene el clero en la provincia eclesiástica ó diócesis sus arciprestes para que vigilen como inspectores de distrito la conducta y comportamiento de los curas adscritos á su respectivo arciprestazgo?

(1) Véanse los números anteriores.

¿No tiene la Guardia civil aquí al Comandante, allá al Capitán; en este sitio al primer Teniente, en el otro al segundo, y todos vigilan á sus respectivos subordinados en el ciclo ó radio que le corresponde por su jerarquía? ¿Por qué no ha de establecerse análogamente una inspección activa sobre nosotros y se suprimen, en cambio, las actuales Juntas locales?

VIII. *Multas á los maestros.*—El Sr. Maura al dejar la poltrona de la Puerta del Sol, que ocupaba por su conjunción con las huestes conservadoras, legó á los Alcaldes facultad para que descarguen su ira sobre los indefensos maestros, imponiéndoles multas en grado máximo á los que por cualquier contravención señalan las ordenanzas municipales respecto de otros ciudadanos. Los que creyeron en su mesianismo, los que esperaban «la revolución desde arriba», los que fiaban la redención del magisterio en el caudillo mallorquín, sufren hoy una decepción más. Si acaso estábamos poco humillados; si no constituían bastante amenaza el voto de censura, la visita de Inspección y el expediente personal, al por distinguirse ó por variar de sus predecesores, nos ha colocado bajo la férula de cualquier monterilla: ¡digna prueba de cómo se hace el «descuaje» del caciquismo!

IX. *Escuelas de adultos.*—Por el artículo 8.º del Reglamento orgánico de 1900 se estableció que los maestros de escuelas completas tuviesen á su cargo la clase obligatoria de adultos. Esta reforma, á juicio nuestro, debería hacerse extensiva á toda población; pero reglamentando la época fija en que debe abrirse la escuela nocturna; duración diaria de las clases; si los maestros pueden ó no exigir retribuciones á los alumnos pudientes como en la diurna, y si el material es para todos los asistentes ó solamente para los hijos de los pobres incluidos en la lista de Beneficencia municipal, pues hay diversidad de opiniones en las Juntas provinciales sobre los extremos apuntados y convendría un patrón fijo para que los maestros, autoridades y alumnos supieran á qué atenerse.

X. *Traslados y ascensos.*—Los padres de familia, mejor que nadie, pueden atestiguar cuánto retroceden y aun pierden los niños en sus adelantos escolares con los cambios frecuentes de profesores y con la prolongación de vacaciones forzosas desde la ausencia del propietario hasta la provisión interina de la escuela. Después de tales períodos sin clases, viene nuevo maestro con

distintos procedimientos didácticos y diverso régimen escolar, pues «cada maestrillo tiene su brillo», y hasta que el niño se familiariza con el maestro y se penetra de la organización, se atolondra ó cuando menos pierde un tiempo precioso que no volverá. Este inconveniente así como la ventaja de no producir más vacantes que las forzosas por defunción ó por conveniencia á pueblos y profesores, se evitaría y lograría respectivamente aboliendo los traslados é implantando el sistema de ascender sin cambiar de domicilio, ganando mucho la enseñanza con tal reforma; pues en tanto un maestro sabe que tiene que trasladarse á diferente escuela, ya se le acabó el entusiasmo de trabajar con entusiasmo en la que está regentando. Tal medida tiene además la ventaja de evitar al maestro se gaste en viajes y mudanzas de casa los pocos ahorritos con lo que la quemar; pues ya lo dice el refrán «tres traslados equivalen á un incendio».

XI. *Sistema métrico decimal.*—Con la implantación verdad de este sistema, la enseñanza de la Aritmética en las escuelas perdería su aridez y se simplificaría en grande escala, pues casi se desterraban los números quebrados, mixtos y complejos—que con sus equivalencias constituyen el hueso que para los niños tienen las cuentas; y fuera de contados casos, los problemas infantiles quedarían reducidos á las cuatro operaciones fundamentales, números decimales, métricos y reglas proporcionales. Nada decimos de lo que la vida mercantil ganaría con la unificación de las pesas y medidas, ni queremos detenernos á reseñar el ejército de vasijas y medidas ponderales que se exterminarán en España el día en que el Gobierno implante con mano fuerte y como exclusivo, tan deseado y ventajoso sistema. Los refractarios encontrarían en plazo no muy lejano el desengaño del error en que viven, como lo hallaron los que clamaron contra la unificación de la moneda española, creyendo que el sistema de escudos, décimas, tarjas y patacones no podía mejorarse, y hoy se entienden perfectamente con las perras y los céntimos. Debe, pues, pedirse al Gobierno vigor sin contemplaciones para que el sistema métrico decimal sea el único existente en la nación.

XII. *Descentralización de las oposiciones.*—Es una verdad evidente que muchos maestros no hemos podido presentarnos ante un Tribunal de oposiciones, no por falta de conocimientos, pero sí por carecer de mil reales y padrinos para com-

petir en esas justas que, según dicen más tienen de ejercicios de cartulinas, que de torneos científicos. A los que nacimos desheredados de la fortuna y hemos desempeñado escuelas de ínfima dotación, nos está prohibido ir á los Rectorados por no haber podido ahorrar para viajes y estancias. ¿No pueden y deben practicarse tales ejercicios en la capital de la provincia á que pertenezcan las vacantes? ¿No está el tribunal constituido por profesores del Instituto y de las Escuelas Normales, acompañados de maestros públicos? Luego muy bien puede formarse Tribunal de oposiciones en Soria con el Profesorado que cuentan sus centros docentes, y con los maestros que por oposición regentan en la provincia. Derogando la descentralización y practicándose los ejercicios en todas las capitales de provincias concurrirán muchos pretendientes á demostrar su suficiencia, y hoy no pueden, porque tal como está dispuesto, parecen vinculadas las mejores escuelas en los de la capital del distrito universitario y en los que pueden soportar los gastos consiguientes.

(Continuará).

## PUNTOS OSCUROS EN LOS ESCALAFONES

Al ver que no figuramos en los escalafones definitivos correspondientes á los bienios de 1898 á 1900 y de 1900 á 1902 algunos de los maestros que fuimos incluidos en los proyectos de escalafón, el que estas líneas escribe llegó á sospechar que se nos habría eliminado á los que tenemos servicios en propiedad, prestados con certificado de aptitud, por no contársenos éstos para la antigüedad (lo que no sabemos si estará fundado en alguna disposición legal); más como en el escalafón para el segundo semestre de 1900 y en el del bienio de 1900 á 1902 figura con los números NOVENTA Y UNO y OCHENTA Y NUEVE respectivamente D. Alejo Jiménez Arribas, que obtuvo el título elemental unos dos años después que nosotros, no podemos explicarnos en qué razones se ha apoyado la Junta provincial para incluir al Sr. Jiménez Arribas y para eliminarnos á nosotros que contamos con veintidos años próximamente de servicios en propiedad, de ellos, unos catorce y medio con título profesional.

En nuestro humilde entender, la Junta provincial debiera haber hecho públicas las razones que ha tenido en cuenta para no incluirnos en los escalafones definitivos, y con eso los interesados hubiéramos quedado satisfechos.

JERÓNIMO G.<sup>a</sup> SOLANO.

## LA ENSEÑANZA EN ITALIA

(Del *Diario Universal*).

Los maestros en España llevan algunas veces sus acciones á los límites del heroísmo. Después de no lograr aquella consideración social que á su penoso ministerio es debida; después de carecer de los premios y de los estímulos frecuentemente reclamados por sus méritos, todavía hay algunos de alma tan bien templada y rebosante de amor patrio que hacen viajes al extranjero costeados de su peculio propio, casi siempre escaso, para penetrar en la enseñanza de Europa el misterioso secreto de edificar la cultura y la educación de la infancia, con intento de importar y alentar en España tan preciosos elementos de regeneración nacional.

D. Ezequiel Solana, maestro de las Escuelas de Madrid, es uno de estos admirables obreros de la cultura popular, que ha buscado en el *resurgimiento* italiano los progresos prácticos de sus pedagogos, engarzando después las perlas de su observación en un discretísimo libro titulado «La enseñanza primaria en Italia».

La obrita del Sr. Solana ilustra, estimula y alienta. ¡Lástima grande que la frivolidad de nuestros hombres públicos no permita el aprovechamiento de tan fecundas semillas! El ejemplo de Italia que no hace muchos años se hallaba tan atrasada como nosotros, debiera servirnos de norma para reintegrarnos á la vida europea. El camino de esta reintegración se manifiesta con evidente claridad en la obra del Sr. Solana.

En ella se trata doctamente de la administración de la enseñanza en aquella península; de la clasificación de las escuelas, de los maestros, del material escolar, de la inspección de los Museos y Bibliotecas, de los patronatos, de la enseñanza privada y de los procedimientos pedagógicos empleados para la transmisión de los conocimientos en las diferentes asignaturas que constituyen el programa oficial.

Es indudable que esta obra contribuye á formar en España la atmósfera necesaria para que la enseñanza salga de la estrechez, de la miseria y de la rutina á que se ve forzosamente costreñida contra la opinión y el deseo de todo el elemento culto del Magisterio; pero, en tanto que nuestros hombres públicos, salvo contadas excepciones, sean personas á medio educar, más atentas á sus vanidades ruines que al bien y al amor de la patria, habremos de contentarnos con ver la fe-

licidad ajena reflejada en libros inspirados, como éste, ante virtudes y excelencias extranjeras, que hacen más triste la deplorable realidad en que vivimos, rasgada algunas veces por los fulgores teatrales de la aparatosa retórica parlamentaria.

## CARTA ABIERTA

Sr. D. Elías Nuño Martínez

TORLENGUA.

Mi querido maestro: Ha llegado el momento de cumplir un ineludible deber; el de enviarle mi pública y cariñosa despedida, al tener noticia de su ausencia de mi inolvidable pueblo natal, aunque lo haga con el corazón lacerado de dolor.

Porque, yo que conozco sus excepcionales dotes para desempeñar como ninguno su honrosísima misión; yo que sé prácticamente que por usted mi querido pueblo es lo que no era en materia de educación é instrucción, soy el primero en reconocer la irreparable pérdida que Matalabreras sufre con su ausencia; y como buen hijo de este pueblo, no puedo menos de hacer público este mi profundo dolor.

Pero como á mis sentimientos de hijo de Matalabreras se oponen mis deberes de discípulo, y estos son para mí más atendibles que aquéllos, no puedo menos de manifestar también públicamente que si, como supongo, el traslado obedece á su conveniencia, mi alegría no reconoce límites al ver coronadas con el éxito sus humildes aspiraciones, y le envío, por tanto, mi entusiasta enhorabuena.

Y como mi objeto, según queda apuntado, es enviarle mi pública despedida, hago aquí punto final, cumplido mi deber, rogándole que no olvide á este su discípulo que mucho le quiere y b. s. m.,

DANIEL VIZMANOS.

Mediana de Aragón 15 abril 1904.

## MAS ADHESIONES

Sr. Director de EL MAGISTERIO SORIANO.

Muy señor mío: Deseando como el que más, contribuir á obtener una recompensa para el señor Inspector de esta provincia por los beneficios que viene prestando á los maestros y con ello á la enseñanza, me adhiero al pensamiento publicado por el Sr. Lillo en esa su apreciable revista, así como á lo expuesto por los Sres. Utrilla, González y otros para sufragar gastos; pu-

	<u>Págs.</u>
Orden de 7 de febrero.....	14
— de 4 de marzo.....	31
— de 14 de marzo.....	33
— de 4 de junio.....	77
<b>Traslado de matriculas:</b>	
Real decreto de 26 de agosto.....	94
<b>Traslados:</b>	
Orden de 16 de junio.....	138
<b>Trata de blancas:</b>	
Real orden de 23 de febrero.....	133
<b>Tribunales:</b>	
Real orden de 27 de marzo.....	34
— de 30 de mayo.....	76
<b>Vacunación:</b>	
Real decreto de 15 de enero.....	130
<b>Visita á los Museos:</b>	
Orden de 17 de febrero.....	24



1892

1. The first part of the book is devoted to a general history of the subject, and is written in a clear and concise style. It is well adapted for the use of students and the general reader.

The second part of the book is devoted to a detailed account of the various methods of investigation, and is also written in a clear and concise style. It is well adapted for the use of students and the general reader.

The third part of the book is devoted to a detailed account of the various methods of investigation, and is also written in a clear and concise style. It is well adapted for the use of students and the general reader.

diendo contar con mi firma y débil apoyo en cuanto al asunto sea necesario.

De usted affmo. S. S. q. b. s. m.,

BENITO VINUESA ROPERO.

Lubia 14 abril 1904.

Valdanzo 14 de abril de 1904.

Estimado amigo: He leído el artículo que en el número 679 de su apreciable periódico publica el Sr. Lillo, bajo el epígrafe Escalafones y estando en absoluto conforme con lo que propone respecto de nuestro celoso señor Inspector autorizo á usted para que haga pública mi adhesión y para que, cuando llegue el caso, ponga mi firma en la correspondiente instancia.

Soy de usted affmo. S. S. q. b. s. m.

SANTOS ANDRÉS.

Espejón 7 de abril de 1904.

Mi queridísimo amigo: Hallándose muy conforme el que suscribe con lo manifestado por el Sr. Lillo y Bravo respecto al celo y actividad que nuestro señor Inspector ha demostrado en la confección de «Escalafones» de los maestros de esta provincia, autorizo á usted para que cuente incondicionalmente con mi adhesión, y á su debido tiempo inscriban mi nombre en la correspondiente instancia.

Con tan importante motivo, tiene el singular placer de reiterarse de usted con la más distinguida consideración y aprecio, su affmo. s. s.

q. l. b. l. m.,  
MIGUEL GÓMEZ RUBIO

## Sección de noticias.

En el *Boletín oficial* de Logroño el día 14 del corriente aparece la clasificación general de aspirantes á las escuelas públicas anunciadas por concurso único en el pasado Febrero.

En el presupuesto de la Diputación provincial de Zaragoza que rige en este año, figura la cantidad de 150.000 pesetas, destinadas á subvencionar á los pueblos que pretendan levantar edificios para escuelas.

Aplaudimos sin reserva lo hecho por la Diputación provincial de Zaragoza, y lamentamos que la de nuestra provincia, no pueda hacer nada en este sentido, siendo así que la inmensa mayoría de las escuelas de esta provincia parecen más que escuelas verdaderas pocilgas.

Ha sido nombrado maestro interino de Alcozar don Emilio Gómez.

Han contraído los indisolubles lazos del matrimonio la joven y simpática maestra de Valdanzuelo la señorita doña Margarita las Heras con el apreciable joven Donato Díez Mendoza. Reciban nuestra sincera enhorabuena.

Ha sido nombrada maestra interina de Villaciervitos la maestra doña Isidra Hernández.

Unimos nuestra sincera y leal felicitación á las muchas que casi todos los periódicos han publicado con motivo de haber sido propuesto nuestro querido amigo y paisano D. Ezequiel Solana, para el premio ofrecido por S. M. al maestro que más se haya distinguido por los resultados en la enseñanza y tenga publicadas obras pedagógicas de mérito.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, se ha dispuesto la conmutación de la asignatura «Lengua Castellana» estudiada en el Bachillerato para los que cursen el grado superior de la carrera del Magisterio, con arreglo al plan del conde de Romanones.

Con fecha reciente han sido expedidos los títulos de maestros interinos á favor de los señores que se expresan y con destino á las escuelas siguientes:

D. Raimundo Carnicero, la de Castejón del Campo; D. Hilarión Enciso, la de Rioseco; D. Julián Alcalde, la de Dévanos; D. Félix Morales, la de Torrearévalo; D. Emilio Gómez, la de niños de Alcózar, y doña Nicolsa Pérez y Pérez, la de niñas de Borobia.

Doña Andrea J. Revuelto, maestra que fué de la escuela de Arguijo, ha cesado en este cargo por haber obtenido en propiedad el nombramiento para la de Buitrón (Huelva).

Terminado el concurso para la provisión de la inspección de Zaragoza, he aquí los aspirantes á dicha plaza:

D. Ricardo Tena, que desempeña la de Huesca; don José Puig y Cherta, de la de Soria; D. Enrique Marzo, de la de Cuenca; D. Pascual Martínez Abellán, de la de Albacete; D. Julio Saldaña, de la de Badajoz, y don Manuel María Santos, inspector cesante de la de Cuenca.

El expediente de provisión ha pasado al Consejo de Instrucción pública.

La Junta de Instrucción pública de Cádiz ha autorizado á los maestros de las escuelas públicas de la provincia para que deduzcan el premio de habilitación sobre la consignación de material de las escuelas de su cargo, de la partida de imprevistos que figure en sus respectivos presupuestos, y en caso de no existir ésta, de la que consideren pueda reducirse sin que sufran perjuicios los intereses de la enseñanza.

Ha solicitado la jubilación el conocido maestro y valiente periodista, director del *Magisterio Nacional*, D. Andrés J. Ollero.

Celebramos que tan distinguido y compañero disfrute mucho tiempo el descanso á que le dan derecho cuarenta años de servicios en la enseñanza pública.

D. Sidonio Inchauspe, D. Felipe Cacho y D. Andrés Cacho, nombrados por virtud de las últimas oposiciones celebradas en Zaragoza, han tomado posesión de las auxiliares de las escuelas prácticas graduadas de esta capital, con fecha 16 de los corrientes.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

### Doméstica Bobina Central,

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2,<sup>50</sup> semanales.

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS.

LA COMPANIA

FABRIL SINGER

CONCESIONARIOS EN ESPAÑA

ADCOCK Y COMPANIA

SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE SORIA:

SORIA. COLLADO, 52

# Librería de Sobrino de V. Tejero

OBRAS RECOMENDABLES DE VENTA EN LA MISMA

## MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

Don Anastasio González Gómez

APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO

Contiene todos los pueblos de la provincia, líneas ferreas, carreteras, rios, montañas, etc., distinguiéndose por sus diversos colores los partidos judiciales.

Ejemplar en papel, 4 pesetas, en tela, 9 idem.

## PROGRAMAS DE D. FÉLIX SARRABLO

	Ptas.	Cts.
Historia Sagrada, cartoné. . . . .	0,	35
Geometría. . . . .	0,	20
Analogía y Sintáxis. . . . .	0,	30
Prosodia y Ortografía. . . . .	0,	20
Aritmética. . . . .	0,	30
Agricultura. . . . .	0,	20
Geografía. . . . .	0,	20
Historia de España. . . . .	0,	30
Descuento del 10 por 100 en los pedidos al contado.		

Material completo de enseñanza y libros para escuelas á precios muy económicos. Se hacen descuentos según la importancia del pedido.—Ventas al contado.

## SOBRINO DE V. TEJERO

Collado, 51.—Soria.

## LA PERLA NUMANTINA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS

por

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de I. P.

Obrita escrita en verso con un espíritu altamente moral y religioso, es sin duda alguna muy útil para los niños.

Docena, 9 pesetas.—Ejemplar, 1.

## OBRAS PROPIEDAD DE LA CASA

	Ptas.	Cts.
Aritmética y sistema métrico-decimal, por D. Aniceto Pérez y Durán. Aprobado para servir de texto. Ocho ediciones. Docena. . . . .	7,	50
Problemas de Aritmética, por el mismo. También aprobada de texto. Docena. . . . .	6,	00
El auxiliar de la Gramática, por el mismo. Muy práctico y utilísimo para facilitar el estudio de esta asignatura. Docena. . . . .	0,	75